

Bien que se saca a subasta

Urbana. Que forma parte de un edificio de cinco plantas, en la unidad de actuación urbanística UA 34-EN en el paraje de «La Imud», orientado a poniente, a la calle Pasteur, de El Ejido, en solar de 798,30 metros cuadrados, número 21, vivienda de tipo K, en tercera planta o ático, de protección oficial, con una superficie construida la vivienda propiamente dicha, de 110 metros 17 decímetros cuadrados, y con la parte proporcional de servicios comunes de 132 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al folio 49, del tomo 1.738, libro 799, finca número 59.825, inscripción segunda. Tipo de subasta, 12.766.000 pesetas.

El Ejido, 10 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—20.721.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Andrés González Manzano y doña María Teresa Morales Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Veintinueve. Piso cuarto, letra E, en planta 4.ª del bloque número 10 de la urbanización al sitio de Barranco del Puerto, en Fuenlabrada, hoy paseo de Granada, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.075, libro 26 de Fuenlabrada, folio 5, finca número 4.095, antes 17.595, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 15.308.000 pesetas.

Fuenlabrada, 30 de marzo de 2000.—El Secretario.—20.657.

GERNIKA LUMO

Edicto

Doña Aránzazu Bilbao Otaola, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gernika Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/00, se sigue a instancias de don Ángel Markuerkiaga Gallettebeitia, representado por el Procurador señor Muniategui, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Luis Marcuerkiaga Gallettebeitia, natural de Gernika, vecino de Ispaster, de setenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ispaster, no teniéndose de él noticias desde el día 15 de noviembre de 1968, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika Lumo (Bizkaia), 21 de marzo de 2000.—La Juez, Aránzazu Bilbao Otaola.—17.431. y 2.ª 25-4-2000

GETXO

Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María Antonia Antón Delso y don Manuel Romera Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda-derecha de la planta quinta. Forma parte de la casa señalada con el número 32 de la calle Ibaibide, barrio de Las Arenas, anteiglesia de Getxo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 3, al libro 237 de Getxo, folio 238, finca número 15.753, inscripción primera.

Tipo de subasta: Diecinueve millones doscientas cuarenta mil (19.240.000) pesetas.

Getxo (Bizkaia), 6 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.636.

GIRONA

Edicto

La Secretaria doña Isabel Jiménez Martínez, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Tirado Palol, don Dionisio Quintero Algaba, don Isidro Colomer Rigau y doña María Dolors Canals Planas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000017029395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 18. Vivienda de la planta octava alta, piso séptimo, puerta segunda, de la casa letra A, del edificio con frente al pasaje Casa Llarga, y números 105 y 108 de las calles Casa Oliva y Campo Arriaza de Barcelona, de superficie 67 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasaje Casa Llarga; izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta puerta primera, escalera y rellano por donde tiene entrada; derecha, Casa Oliva, y fondo, vuelo del local comercial números 107 y 109 de la calle Casa Oliva. Tiene una cuota de 1,90 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, en el tomo 127 del archivo, libro 79, sección primera, folio 161, finca número 6.141.

Valoración, 11.868.500 pesetas.

Girona, 4 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaría.—20.717.

GRANOLLERS

Edicto

El Secretario don José Ramón Gort Oro, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 683/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Estudios, Promociones y Edificaciones, Sociedad Anónima» y don Joaquín Chaparro Cabrera, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000017068393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 3. Nave número 3 en construcción, del conjunto situado en el polígono industrial «Can Castells», del término de Canovelles, con frente a la calle Juan de la Cierva, sin número. Local destinado a almacén o nave industrial, tiene una superficie útil de 451 metros cuadrados en planta baja y de 65 metros cuadrados en el altillo, con un patio de superficie 200 metros cuadrados de su uso exclusivo, al que se accede por la fachada posterior. Linda al frente, sur, tomando como tal la puerta de entrada conjunto con la nave número 2; a la derecha, entrando, este, con el acceso común del conjunto; a la izquierda, oeste, con heredad de Antonio Cros, mediante su propio patio posterior, y al fondo, norte, con la nave número 4.

Valoración, 50.533.597 pesetas.

Granollers, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.724.

IGUALADA

Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/99-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jordi Izquierdo Sorolla y doña Noemí Núñez Miranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0382-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Piera, partida Can Mata de la Clota, construida sobre parte de la parcela número 117, del plano de parcelación, comprensiva de una planta baja, de superficie construida 91,08 metros cuadrados, más 3,05 metros cuadrados de terraza; planta sótano, de superficie construida 86,70 metros cuadrados, destinada a garaje, y planta primera, destinada a trasteros, de superficie construida 53 metros cuadrados, construida sobre parte de la parcela 117, de superficie 648,22 metros cuadrados, equivalentes a 17.151,90 palmos cuadrados. Linda: Norte y sur, con finca mayor, y este y oeste, con calle sin nombre y finca mayor de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, al tomo 1.415, libro 163 de Piera, folio 126, finca 7.018-N.

Tipo de subasta, 21.750.000 pesetas.

Igualada, 1 de abril de 2000.—La Secretaría.—20.726.

JAÉN

Edicto

El ilustrísimo señor don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 463/97 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «González Cuesta Decoración, Sociedad Limitada», don José González Cuesta y doña Natividad Calero Ibáñez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16, el bien que luego se dirá y que tendrá lugar a las once horas de los días 8 de junio, 10 de julio y 8 de septiembre de 2000, la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero por el actor, consignación que se hará en la cuenta número 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Jaén.